



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1218,

TEMUCO, 09 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.07.2023; presentada por SANTAMARIA GONZALEZ DANIELA PAZ.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, motivo no es necesaria.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	SANTAMARIA GONZALEZ DANIELA PAZ
Rut	:	16.794.186-9
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	3-5066
Actividad Económica	:	CIRUJANO DENTISTA
Código Actividad	:	862.032
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N°687 depto.402, TEMUCO
Rol Avalúo	:	00157-0149
Fecha de Solicitud	:	28.07.2023
N° Solicitud	:	170
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

MARV/HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2760103.